

ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2009-MDSM

San Miguel, 14 JUL. 2009

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo celebrada el 14 de julio del 2009;
y,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Miguel reconocer el aporte de las instituciones más ilustres, que con su ejemplo cívico contribuyen a la identificación, reconocimiento e integración del sentido de patria, permitiendo a su vez, que las generaciones venideras se identifiquen con ellos y los conviertan en un factor de cohesión y de orgullo;

Que, con motivo de conmemorarse el centésimo octogésimo octavo aniversario de la Independencia del Perú, corresponde distinguir a la **ASOCIACIÓN PERUANA DE ESCULTISMO - GRUPO SCOUT HUELLAS PROFUNDAS**, institución que trabaja en nuestro distrito, desde hace más de un lustro, en beneficio de la juventud y la familia sanmiguelinas, desarrollando diferentes actividades cívicas que demuestran la solidaridad y trabajo social propios del movimiento scout;

Que, la **ASOCIACIÓN PERUANA DE ESCULTISMO - GRUPO SCOUT HUELLAS PROFUNDAS** debe ser reconocida otorgándole la Medalla Cívica de la Ciudad de San Miguel;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo por el artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

POR UNANIMIDAD:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rendir homenaje a la **ASOCIACIÓN PERUANA DE ESCULTISMO - GRUPO SCOUT HUELLAS PROFUNDAS**, otorgándole la Medalla Cívica de la Ciudad de San Miguel, por su destacada labor social al servicio de la patria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconocer a la **ASOCIACIÓN PERUANA DE ESCULTISMO - GRUPO SCOUT HUELLAS PROFUNDAS** como institución notable del Distrito de San Miguel, otorgándole el Diploma de Honor correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE